

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

Atn. Doctora Sandra Jaber Martinez

Secretaria General

Bogotá

Asunto: Solicitud prórroga

Referencia: Contrato de suministro No. 0111-SG-2023

Cordial saludo.

De acuerdo con el asunto de la referencia, por medio del presente escrito, nos permitimos solicitar prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 0111-SG-2023, celebrado entre ustedes y Annar Diagnóstica Import S.A.S., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - LOTE 15", el cual se encuentra vigente a la fecha. Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Debido a demoras en los procesos internos del proveedor, respecto a alistamiento de la carga y preparación de documentación, la fecha prevista de llegada de la carga se retrasó más de una semana, por lo que por parte de Annar no alcanzaríamos a realizar el despacho dentro del plazo pactado.
- Así mismo relacionamos el bien, objeto del contrato, cuyo despacho se encuentra retrasado:

NÚMERO DEL ÍTEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
150-2	WB120055	FTA MINICARD 100/PK

- Las fechas de posible entrega de estos insumos por parte de Annar Diagnóstica Import S.A.S. se estima tomen un tiempo adicional, en consecuencia, **solicitamos prórroga del plazo de ejecución hasta el día 15 de marzo de 2024.**

De las anteriores consideraciones es posible manifestar y concluir que, Annar Diagnóstica Import S.A.S, ha dado entero y satisfactorio cumplimiento a sus obligaciones contractuales, realizando los pedidos de los insumos al proveedor en las fechas requeridas para entregar en el plazo de ejecución previsto en el contrato; sin embargo, y a pesar de actuar con total diligencia, por

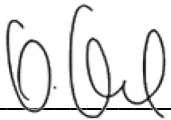
situaciones de fuerza mayor las fechas de despacho y entrega por parte del proveedor deben ser extendidas.

Que esta solicitud no modifica los valores de los suministros, ni aumenta el valor del contrato, del CDP ni del RP.

Por las anteriores, plasmamos ante ustedes esta solicitud con el fin de que sea estudiada y avalada por su equipo contractual.

De antemano agradecemos su colaboración.

Cordialmente,



MICHAEL HIMMEL

Cédula de Extranjería No. 255.374

Representante Legal

ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.

NIT. 830.025.281-2

Bogotá, Febrero 15 de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dra. Sandra Jaber Martínez

Profesional especializado Forense- Coordinadora

Ciudad.

ASUNTO: Justificación Solicitud Prorroga

Debido a demoras en el procesos internos del proveedor en alistamiento de la carga y preparación de documentación, la fecha prevista de llegada de la caga se corre más de una semana por lo que no alcanzaríamos a realizar el despacho de la referencia WB120055 QIAcard FTA Mini para el 27 de febrero.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,



Claudia Reyes García

Gerente de Producto

Febreaury 20, 2024

To whom it may concern

Dear valued customer,

Herewith we inform confirm that the order PO-24-024835 from ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S and requested product #WB120055 (QIAcard FTA Mini (100)), quantity 15, presented delays in dispatch since the required documentation was not complete for the export process.

We regret the inconvenience this may have cause.

With regards,

Thais Inacio

Thais Grandini-**QIAGEN**Inacio
Senior Customer Care Representative
CC & SCM Latam
QIAGEN Brasil

Digitally signed by
Thais Inacio - QIAGEN
Date: 2024.02.20
16:07:03 -03'00'